

# EL GRADUADOR

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

### PRECIOS DE SUSCRICION.

### ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

### PUBLICACIONES.

Se publica los días excepto los lunes.

En Alicante... 6 rs. 6 mes.  
En los demás puntos... 20 7 trimestre.  
Fuera de España... 60

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

En la redaccion de este periódico Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GABO y LOPEZ.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

Alicante 11 Setiembre de 1880

## COMO AQUI.

La situacion de los partidos liberales de Valencia, se parece bastante á la que ocupan en Alicante, las diferentes agrupaciones, opositoristas que militan en el campo de la política. Allí, como aquí, existe una fraccion constitucional en disidencia con el elemento más avanzado de su partido, dándose la mano muchas veces con los hombres del poder, para anular al grupo de sus propios amigos y combatir á sus adversarios en union de los conservadores.

Allí, como aquí, existe un partido radical tan escaso como perturbador, que habiendo llegado hoy al campo de la democracia se agita, bulle y vocifera pretendiendo imponerse á todas las huestes que organizó la constancia de Pi y la elocuencia de Castelar.

Allí, como aquí, existen, saliendo alguna que otra vez á la superficie, esas confabulaciones y maridajes entre ciertas personalidades de opuestas tendencias, para hacernos una guerra cruda e inspirada por el despecho, en odio ó envidia á nuestro partido y á los jefes mas caracterizados é intachables del posibilismo.

Allí, como aquí, habia muerto el antiguo partido de D. Amadeo y fué preciso que sus reducidas y dispersas huestes se convirtieran á la democracia para que protegidos por uno de nuestros jefes mas ilustres, consiguieran los radicales valencianos llevar á las Cortes al Sr. Martos. Alcanzado este objeto en Valencia como en algunas otras partes, pudieron llevar al Parlamento un corto número de sus representantes y esto alentó á los más activos y á los menos entusiastas, impulsados por el génio organizador y travieso del repetido Sr. D. Cristino Martos.

Pero llegan las últimas elecciones, y los progresistas democráticos de la ciudad del Cid olvidan lo que son y lo que deben á los amigos del señor Castelar, y pagan con negra ingratitud los mas distinguidos favores, uniéndose á las huestes de la situacion y á las fracciones mas enemigas de la democracia gubernamental, para tomar parte en la pasada eleccion de diputados provinciales.

Pero no satisfechos con tan censurable conducta, pretenden aparecer formando el partido mas numeroso de la democracia valenciana con el laudable fin de disminuir la importancia del partido posibilista en aquella ciudad, y ante este propósito, ni escasean medios, ni reparan en los procedimientos.

Despues de haberse confabulado con los Beteristas (ministeriales) Salmoronianos, Villanovistas, Federales, Carlistas, consumidores y jesuitas, como ha dicho muy bien «El Mensajero», y de hacer triunfar por tales

concertos á su candidato, inventan las mayores calumnias y los mas estupendos relatos para combatir á nuestros correligionarios del distrito del Mercado de dicha capital, segun leimos en la última hora de su órgano «El Mercantil» del dia 8, que es un tejido de inexactitudes expuesto únicamente para meter ruido, darse tono é importancia y producir su efecto en la opinion, aunque tengan que rectificar mañana como asegura nuestro muy estimado colega ya citado, «El Mensajero».

¡Qué malos y extraños procedimientos vienen empleando esos radicales que han vuelto á la vida política despues de una abstencion tan triste y prolongada por la retirada de Don Amadeo!

Solo una diferencia hallamos en la actitud de los partidos de oposicion de la ciudad de Valencia y los de igual clase de esta capital. Allí, los elementos mas avanzados del partido constitucional que dirige el ilustre Sr. Capdepont, marchan perfectamente de acuerdo con los demócratas posibilistas que desean la libertad y el orden y sobre todo el triunfo de las soluciones mas favorables á aquella localidad; y aquí, por el contrario existe otra fraccion de ese mismo partido constitucional que camina sin rumbo fijo, coaligándose unas veces con la situacion, y otras navegando á la aventura, combatiéndonos cuanto puede y como puede, pero manifestándonos siempre la mayor desconfianza y el despecho con que mira aun nuestros mas naturales triunfos en esta capital y su provincia.

## CONTRATO

DE

### LAS AGUAS DE TORRESGROSES.

No por que el Sr. Alcalde, ni el Ayuntamiento, ni autoridad alguna de las que administran los intereses comunes de esta capital, se haya dignado manifestar á sus vecinos las condiciones con que ha sido contratada el agua necesaria para proveer las fuentes públicas, sino porque nos hemos tomado el trabajo de suplicar al concesionario una copia simple de la escritura correspondiente, podemos hoy ocuparnos con mas extension del contrato celebrado entre nuestro Municipio y D. Mariano Esteve, para traer al depósito general de la ciudad las aguas que el Sr. Alted pesee en la partida de Torresgroses, término de San Vicente.

Nuestros ediles, famosos ya por su origen, no son muy amigos de la luz, ni se complacen gran cosa en dar al pueblo relacion cumplida de todo cuanto le conviene; por lo cual no es extraño que para enterarnos de las cuestiones mas importantes y aun

de los asuntos menos difíciles, tengamos que acudir á las oficinas del Ayuntamiento, perdiendo muchas veces un tiempo precioso porque, no siempre conseguimos satisfacer nuestro objeto que se reduce principalmente á examinar con toda imparcialidad la gestion municipal.

Nuestros conservadores profesan sin duda el principio de que, elevados al sillón concejil, no tienen necesidad alguna de dar la mayor publicidad posible á sus actos, y cuando mas creen que si sus administrados desean estar al corriente de las operaciones de la Municipalidad, deben ir al Ayuntamiento provistos de un memorial ó solicitud para cada particular que pretendan conocer, como si no existieran amen del Boletín oficial, muchos diarios locales donde dar oportunamente cuenta de toda clase de contratos, proposiciones u ofertas que se dirijan al Municipio, publicándolos íntegros para que se conozcan en todas sus partes, á fin de que el vecindario ó las personas á quienes mas directamente convenga puedan estudiarlas, discutir las ó mejorarlas.

Así sucede que celebrándose muchos contratos ó subastas ordinarias y extraordinarias durante todos los años, nadie más que algunos concejales y los especuladores que acuden á esta clase de actos, conocen las tarifas, bases y condiciones de los servicios públicos, mientras el industrial, los contribuyentes, el comerciante, los vecinos y en general todos los hombres de negocios, ignoran esas noticias que tanto interesan al pueblo y que tiene derecho á conocer.

¿Por qué no obran así los Ayuntamientos de la situacion, ni aun en aquellos contratos que, como el de que nos vamos á ocupar, es sin disputa bastante beneficioso para la poblacion?

Otra vez contestáremos á esta pregunta, porque de otro modo nos apartaríamos demasiado de nuestro objeto que se reduce á dar hoy á conocer el texto del siguiente convenio para surtir de aguas potables á esta ciudad, y que sustancialmente dice así:

Que en consecuencia de lo convenido con el Excmo. Ayuntamiento aprobado por el mismo, D. Mariano Esteve y Navarro, otorga:

Que se obliga á dar el surtido de aguas para esta Ciudad, bajo las condiciones siguientes:

1.º D. Mariano Esteve que cuenta con el abastecimiento de D. Juan Alted y Botella, dueños de manantiales abundantes y de buenas condiciones, probadas ya por varios individuos de esta Municipalidad, situados dichos manantiales en la partida de Torresgroses, ó Raspeig término de San Vicente, se obliga á construir de su cuenta una

cañería que partiendo de aquel punto conduzca las aguas y las vierta en el depósito general de esta Ciudad.

2.º Dicha operacion la dejará el don Mariano Esteve concluida en el término de dos meses, á contar desde el día siguiente al en que queda formalizado el contrato, siempre que no se presente oposicion alguna para el viaje de las aguas, á cuyo fin el Excmo. Ayuntamiento le prestará todo su apoyo moral por tratarse de un asunto que es de utilidad pública.

3.º Se obliga D. Mariano Esteve á dar al Excmo. Ayuntamiento, y éste á tomar en el depósito general, siempre que no falten los manantiales expresados, de cincuenta á cien metros cúbicos de agua diariamente, segun los pedidos que haga el Sr. Alcalde, y cuyo minimum será el de cincuenta metros cúbicos diarios.

4.º El precio de dicho líquido por cada metro cúbico, será el de sesenta y dos milio céntimos de peseta.

5.º El pago del agua se hará por quincenas vencidas y con preferencia á cualquiera otra atencion de los fondos Municipales.

6.º En atencion á los considerables gastos que D. Mariano Esteve tiene que hacer para el viaje de las aguas, y que por ellos no exige indemnizacion alguna del Ayuntamiento el contrato será obligatorio por cinco años, si antes no hubiere un abastecimiento completo, teniendo en cuenta el contrato que tiene pendiente la Corporacion Municipal con D. Salvador Perez Llacer.

7.º Si pasaran dos quincenas consecutivas sin que el Excmo. Ayuntamiento satisfaga el importe del agua suministrada, incurrirá éste en la obligacion de abogar el interés legal del seis por ciento al año.

8.º Si transcurriesen doce quincenas sin ser pagadas el D. Mariano Esteve podrá optar entre la continuacion ó rescision del contrato, en cuyo último caso el Excmo. Ayuntamiento vendrá obligado á satisfacer lo que se le adeude con el interés legal que expresa la base anterior.

9.º D. Mariano Esteve podrá establecer á su costo un depósito particular en el punto que luego se elegirá fijado ya de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento para las aguas sobrantes despues de satisfacer los pedidos, de este con arreglo á la condicion 3.º cuyas aguas sobrantes podrá vender el Esteve al público á dos céntimos de peseta el cántaro de once litros; y cuyo depósito particular podrá utilizar por los cinco años del contrato aunque se rescinda.

10.º El terreno en donde se ha de establecer el depósito, segun la base anterior, será el que posee el Excelentísimo Ayuntamiento inmediato al paseo del Duque de la Victoria frente á la plaza de Teros de esta Ciudad, cuyo terreno se cede gratuitamente á D. Mariano Esteve solo para este objeto, quedando luego propiedad de la Corporacion Municipal, además del terreno las obras en él efectuadas. El expresado terreno mide 367 metros cuadrados á superficie, mediante por N. con mas terreno del Ayuntamiento por el S. con la Verja de entrada al paseo del Duque de la Victoria, por el E. con carretera de Alicante á Villafrañca y por O. con el citado Paseo.

11.º Queda exenta del pago de todo



arbitrio Municipal la venta del agua en el depósito particular antes expresado.

Que bajo las condiciones consignadas resultantes en las contenidas en la proposición del otorgante y de las modificaciones y adiciones hechas por la Municipalidad, se obliga solemnemente D. Mariano Esteve a dar a esta población surtido de aguas en la cantidad de metros cúbicos de cincuenta a cien diariamente segun el pedido que haga el Sr. Alcalde, y á cumplir todo lo demás que le incumbe segun las citadas condiciones.

Hemos sido atentamente invitados á una reunion que el próximo domingo á las diez y media de la mañana celebrará en el local que ocupa la Secretaria de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio el gremio de Peritos Agrónomos, con el objeto de acordar las bases para la formación de un Colegio de Agrimensores en esta capital.

Escusado nos parece encarecer la importancia de tan útil pensamiento.

El dignísimo Sr. Juez de primera instancia de esta capital, D. José María Lopez, ha sido trasladado con ascenso á uno de los juzgados de la Corte.

Mucho sentimos vernos privados de tan probo funcionario, pero no podemos menos de enviarle nuestra cordial enhorabuena por este adelanto en su carrera.

Nuestro particular amigo D. Máximo Herrero, Director de «La Provincia», ha regresado de Madrid, con su salud algo quebrantada.

De todas véras deseamos su pronto restablecimiento.

¡Con qué satisfaccion publica «El Eco» todo cuanto «El Constitucional» dice del *caiguo* partido posibilista!

Como somos pocos, por eso con nobleza embiste toda la prensa contra nosotros.

Si fuésemos muchos, es posible que por el solo placer de esterminarnos, obtasen por gastar ametralladoras.

Muchas veces la lengua suele cortar la cabeza.

Asi es que vemos muchos que hablan, pero pocos que discurren.

Han pasado á ofrecer sus respetos al señor Gobernador, los diputados electos, Sres. Campos, Porcel y Raymundo.

El Sr. Santamaría, de contento que le tienen las elecciones, al verlos entrar dicen que soltó una carcajada.

Al poco rato entró D. Antonio Mas y Gil.

A este le tendió los brazos.

Como que el Sr. Mas representaba á los tres distritos.

«El Constitucional», echándola de travieso, pregunta á «La Provincia», en primer término, y á «El Eco», en segundo, si el Sr. Martí, electo diputado por el distrito de Monóvar, es adicto al Gobierno.

Para qué dar tanto rodeo?

Se lo pregunta á los constitucionales, amigos suyos, que en este pueblo hacen la política del Gobierno, y ellos le contestarán.

Al conocerse ayer el resultado de las elecciones provinciales, empezaron á hacerse cálculos sobre la nueva Comision Permanente.

Como la conspiracion contra don José Maestro, se hace en la calle, en el café y en los círculos políticos, por los amigos de ayer, que suponemos lo serán hoy tambien, por eso la descubrimos.

Las otras cosas que se dicen, ya las diremos mas adelante.

En el Consejo de ministros celebrado en Madrid el dia 9 bajo la presidencia de D. Alfonso, el Sr. Romero Robledo dió cuenta de haber reprobado las disposiciones del gobernador de Valencia deteniendo á algunos electores del distrito de Ruzafa, anexo á la capital, los cuales han sido puestos en libertad por orden del ministro.

Botella, que te vés á romper.

Hace notar un periódico el lenguaje espresivo que empiezan á usar los periódicos fusionistas y la declaracion de la *Iberia*, que ha dicho que sus amigos irian, si fuera preciso, por todos los caminos para salvar las libertades constitucionales.

Ha sido acordado en Consejo de ministros, el indulto del Sr. Folch. Lo celebramos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Madrid 9 de Setiembre de 1880.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Un periódico constitucional dice en su número de anoche, que el Consejo de ministros se ha ocupado hace tres dias, de cambiar el domicilio á un alto personaje que tomó una parte importantísima en la restauracion, y esto se ha desmentido.

El teniente general Sr. Prendergast, anoche á las diez fué recibido por la reina doña Isabel, con quien tuvo una entrevista de cerca de una hora. Es de advertir que dicha señora, el dia de su llegada manifestó deseos al Sr. Prendergast que durante su permanencia, la visitara frecuentemente, y de aqui el que casi todos los dias el general Prendergast vaya al Palacio de Oriente.

Hé aqui ahora lo que está tarde decía un personaje de la situacion, hablando con un amigo, sobre destierros. La esperiencia ha demostrado cuán perjudicial es para los gobiernos semejante sistema. La historia contemporánea nos presenta varios casos que entrañan una saludable enseñanza, del resultado que han dado siempre las medidas de extrañamiento. La persecucion inmoderada, es en los tiempos presentes el Jordán de los políticos á quienes purifica de sus antiguos errores. El papel de víctima produce efectos asombrosos: pues hemos visto que de enanos ha hecho gigantes, siquiera sean artificiales. Yo no estoy ni estaré por presentar como grande al que es pequeño, hablando políticamente. Soy partidario del procedimiento de represion cuando llega el

momento, no de prevision, porque esto lo hacen los gobiernos miedosos, pero no el actual que tiene confianza en la fuerza que la dá su gestion próspera para el pais y la prudente tolerancia con que trata á sus mas encarnizados adversarios, á quien nunca quiso exasperar por pueriles temores. (Textual.)

Suyo afectísimo:

El Corresponsal.

Gacetillas.

ES LO QUE DEBE SER.—No habiendo podido ser obsequiado, y con justísimo motivo, el jefe del partido conservador de Alicante con una brillante serenata, por la victoria de las últimas elecciones, parece que los amigos de este, unidos con el Sr. Porcel, han determinado que esta prueba de afecto la reciba desde los balcones de su casa, D. Antonio Mas y Gil.

Todo lo que es lógico, lo aplaudimos.

Esta noche á las diez, si nuestras noticias son ciertas, tendremos serenata en la calle Mayor.

VINOS ESPAÑOLES.—Creemos prestar un verdadero servicio á los vinitores españoles recomendándoles la 3.ª edicion de «Tratado de la fabricacion de vinos Españoles y Estrangeros», por D. José Hidalgo Tablada.

La justa reputacion de que goza el Sr. Tablada en esta materia, y el éxito obtenido por su autor en esta obrar lo prueban en haberse vendido el pocos años dos numerosas ediciones.

Esta 3.ª, que consta de 504 páginas, está muy aumentada é ilustrada, con 43 grabados y una lámina. Su precio, 24 reales en Madrid.

Enviando 26 rs. á la librería de la Vinda é hijos de Cuesta, Carretas 9, Madrid, se remitirá á provincias franco de porte.

COMUNICADO.

Publicamos con mucho gusto el comunicado que nos dirige D. Francisco Gonzalez, Administrador de esta Diócesis, porque él nos viene á dar luz, con los documentos oficiales que nos remite, sobre las pretensiones del ex-campanero de Santa Maria.

Nuestros deseos están cumplidos por haber puesto en su verdadero terreno una cuestion ya de si sumamente debatida.

Al Sr. Guerra le quedan ahora abiertas las puertas de los tribunales de justicia, sino le satisfacen las esplicitas declaraciones del Sr. Gonzalez.

ADMINISTRACION DIOCESANA.

Orihuela 7 Setiembre 1880.

Sr. Director de EL GRADUADOR

Muy señor mio: Ausente de esta ciudad, ignoraba totalmente la polémica suscitada por D. Vicente Guerra, ex-campanero de la parroquia de Santa Maria de esa ciudad. A mi regreso, y en el dia de ayer pude enterarme de varios sueltos insertos en el periódico de su digna direccion EL GRADUADOR, que se publica en esa capital, y como en la mencionada polémica se hace alguna alusion á la Administracion de mi cargo, á la que compete el asunto que la motiva, cúmpleme decir breves palabras que podrán llevar el convencimiento de la verdad hasta el ánimo mas preocupado.

Ya en otra ocasion, en 24 de Octubre de 1878, hube de dar cumplida contestacion al mismo Sr. Guerra con motivo tambien de fondos de Cruzada y de deu-

da al culto. Y yo suplicaria á dicho señor, y á quien hagan eco sus asertos, que antes de acudir á la prensa con sus posiciones é inexactitudes, se personaran en esta oficina, donde se les facilitarían todos los datos que pudieran desear en aclaracion de sus dudas. Podrían ver comunicaciones de la Ordenacion General de pagos por obligaciones de Gracia y Justicia, altamente satisfactorias para esta Administracion por la exactitud, claridad y precision en todos los ramos que están á su cargo, incluso el de Cruzada que nos ocupa. Y cuenta que á dicho Centro no se escapa un céntimo en materia de contabilidad, ni un ápice en el cumplimiento de cuanto está prevenido.

Vengamos al asunto. ¿Qué pide el ex-campanero de Santa Maria con sus repetidos comunicados? Concreta sus exigencias al año 1874, y dice:

1.º Que la expedicion de Bulas en dicho año y producto recogido, debió ascender á veinte mil duros, con cuya cantidad pudo atenderse á la deuda del culto, puesto que tambien sufragaba para otras cosas.

2.º ¿En qué se ha invertido dicho producto?

3.º ¿Por qué no se le pagan los ocho meses que de dicho año 1874, se le deben y reclama?

Voy á contestar á los tres puntos:

1.º Que la Santa Cruzada debió producir en 1874 sobre veinte mil duros! Esto prueba ó crasísima ignorancia ó podria decirse mata fé. Nunca, jamás ha llegado el producto de la Santa Cruzada en esta Diócesis á siete mil duros, y esto muchos años hace. En la actualidad no alcanza á 21.132 pesetas 21 céntimos cantidad líquida que el Gobierno de S. M. (q. D. g.), de acuerdo con el Excmo. Sr. Cardenal Comisario General de la Santa Cruzada, por Reales decretos de 12 de Julio de 1876 y 13 de Febrero de 1879, han fijado á esta Diócesis en vista de los rendimientos del quinquenio anterior á 1874, y descendió en los años posteriores 1875, 76, 77 y 78.

Los sumarios que se recibieron del Gobierno para la predicacion de 1874, fueron. 37.672

Se devolvieron en Bulas sobrantes. 2.897

Se expendieron. 34.775

Por valor de. 26.212.18

¿Dónde, pues, y la exorbitante suma del comunicante?

2.º ¿En qué se ha invertido aquel producto?

En documentos oficiales y cuenta rendida al Gobierno, fué el cargo, 26.212.18

Aplicacion. Ptas. Cd.

Carta de pago expedida por la Tesorería de la provincia, su fecha 16 de Noviembre de 1875.

para pago al culto de la Diócesis de la provincia, segun en la misma se expresa. 20.922.77

Idem para idem, su fecha 17 de Diciembre de, citado año 1875. 1.374.38

Idem para idem, su fecha 28 de Noviembre de 1876. 201.84

Idem su fecha 24 de Agosto de 1878. 170.52

Idem para idem de la parroquia de Candete, segun carta de pago de la Tesorería de Albacete, 20 de Setiembre de 1876. 609.38

Idem Comisaria General premio de expedicion y portes. 2.935.33

Total igual. 26.212.18







# SECCION DE ANUNCIOS.

## Farmacia de Aguiló

Mayor 51, frente a las Casas Consistoriales.

### Aguas minerales medicinales.

Raconocida desde antiguo la importancia de las aguas minerales, y hoy más, gracias a los análisis de ellas hecho, han venido a ser verdaderos auxiliares del médico y activos medicamentos para la curacion de gran número de enfermedades, teniendo gran ventaja sobre los medicamentos ordinarios pues las combinaciones que en ellas se encuentran y su notable estado de dilusion hacen sean reportables a los estómagos delicados, fácilmente asimilables y de mayor actividad, teniendo gran ventaja las aguas purgantes sobre las purgas ordinarias pues las sales de sosa y magnesia que aquellas contienen no producen las imitaciones que a veces dichas sales administradas interiormente ocasionan al estómago.

En dicha farmacia se encuentran: Las aguas purgantes de Hunyadi Janos de Hungría; de Loches de Vais. (Francia); de Pullna (Bohemia) y de Rubinat. Las estomacales de Vichy, las de Ems y Burboule. Las tónico-estomacales, alcalino ferruginas de Boulu, de Marcols, de Orezza y Spa. — Los estomacales de Vichy, de Ems, de Burboule, de Condillar y San Galmier. — Las sulfhidricas de Barreges, Archeña y Puda de Monserrat. — Las alcalinas de Mondarri y de contravilla, para las enfermedades urinaria. — Las de Panticosa y aguas buenas para las enfermedades del pecho. — Las arsenicales de Mont-dore. — Las de Argenton, San Hilario y otra. — Aparatos de Briet, de Fevre, y jarras de Lovote para aguas gaseosas artificiales.

Farmacia de Aguiló, Mayor 51, Alicante

"Perfeccion."

## EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

SRA. S. A. ALLEN,

Invariablyment devuelve a las Cabellos su color de la juventud; les comunica una vida nueva crecencia y una hermosura brillante. Su eficacia es se ura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural e infalible es fortalecer la cabellera.

LA VERDADERA PREPARACION SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

DEPOSITO PRINCIPAL:

114 y 116, Southampton Row, Londres, Inglaterra. Se halla en todas Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas.



Depósito en Alicante: D. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 16.

## CAPSULAS Y GRAGEAS

De Bromuro de Alcafor

### del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Capsulas y las Grageas del Dr. CLIN se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vias respiratorias, y en las siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vertigos, Váridos, Alucinaciones, Jáquecas, Enfermedades de la Lengua y de las Vias urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases. Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fabril (copiada) con la firma de CLIN y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

## Comp. Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE CETTE Y ALICANTE POR LOS VAPORES

### ADELA NAVIDAD Y SAN JOSE.

Salidas de Alicante, todos los martes a las seis de la tarde para Valencia Barcelona, San Feliu, Palanós y Cotto. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. G. Ravello e Hijo.—Calatrava, 12.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

## EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por Mario LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Pístulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da a los niños raquiticos la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA. Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue St-Catherine, 161, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósito en Alicante: Farmacia de R. Hernandez, Mayor núm. 22.

## Gran depósito de Abanicos

A PRECIOS DE FABRICA

LOS HAY DESDE UN REAL DOCENA HASTA 200 RS. UNO.

Casa de Faustino Uriarte, calle de Teatinos, números 52 y 54, Alicante.

En el mismo establecimiento se halla el depósito del acreditado papel marca Villaret, tan recomendable por sus precios como por su inmejorable calidad.

## CAPSULAS DE RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de Paris.

Las Cápsulas de Raquin se ingieren facilmente. Su eficacia no presenta excepcion alguna.

El Doctor CULLERIER, médico del Hospital du Midi ha administrado las Cápsulas de Raquin a 100 Enfermos y ha obtenido

100 CURACIONES

NOTA. — Rehúese cual una imitacion fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto o que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: dit de — système de — procédé de — imitation. (Sentencia del Tribunal de Aix, 20 de Marzo de 1879.)

DEPOSITO en PARIS, 78, F<sup>o</sup> St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien el PAPEL y el VEJIGATORIO de ALBESPEYRES



APROBACION de la Academia de Medicina de Paris.

No causan al estómago ninguna sensacion desagradable.

La Academia de Medicina ha declarado que las Cápsulas de Raquin eran superiores a todas las demás cápsulas como a manera de administracion de la copaiba en el tratamiento de las

ENFERMEDADES SECRETAS

## Farmacia Bellido,

### JARABE DE CODEINA

Este delicado jarabe, preparado estrictamente segun la fórmula de Mr. Barthé, combate con el mayor éxito la tos obstinada y fatigosa del catarro, de la gripe, de la coqueluche, de la bronquitis, y de la tisis pulmonal.

Pone término a la exacerbacion de los malecimientos que causan las afecciones orgánicas.

Alivia, con una quietud reparadora, a las personas, extenuadas por las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas y las gastralgias mas rebeldes a toda otra medicacion. — Precio 6 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II. (antes de las barcas), Alicante.

## BARATO.

C. MAYOR, FRENTE AL CASINO.

NURVAS REMESAS DE GÉNEROS.

Gustos escogidos

Precios baratísimos.

Indianas, desde real de vellon. Percales dibujos nuevos, a real y medio. Cotonas para vestidos, a 2 reales. Id. para camisas, clase superior a 2 y medio reales.

Percales y batistas francesas para camisas dibujos de novedad, a 3 reales.

Percales lisos en todos colores, rayados, lunares y pompador, a 2 y 2 1/4 reales.

Bañadores a 3 reales. Batistas y Honas, desde 2 y 1/2 rs.

Merino negro todo lana, desde 6 rs. Muecujinas de lana, desde 4 reales.

Mallorquinas, clase buena, a real y medio.

Id. clase superior, a 2 reales. Camisetas finas para caballero, a 2 1/2, 3, 4 y 5 reales.

Pañuelos para la cabeza, desde real.

Id. de seda, cuanto se fabrica a precios increíbles por su baratura.

Telas de pantalon, clase de 3 reales, a 2.

Muselina blanca, desde real y medio. Gotonet moreno desde real.

Una regular partida de lana, erudillos, y granadinas de hilo, género todo de 5 y 9 reales y que para realizarlo pronto se vende a 1 1/2 y 2 reales.

Con el objeto de liquidar cuanto antes la existencia en medias y calcetines, se ha hecho una gran rebaja en sus precios.

Lanas lisas, lunares, jaspes granito de pólvora colores finos, a 2, 2 1/2, 3, 4 y 5 reales.

Trajes confeccion para señoras y niños, lo mas nuevo y elegante, a precios de fábrica.

Pañuelos crespón, desde 44 reales Manila, desde 30

Los pañuelos merino se continúan vendiendo a precios de fábrica.

Piezas de Llagostera, marea dorada, fabricacion exclusiva de esta casa, a 32 reales.

Llagostera para ferros a real y medio. Tiras y entredoses bordados, desde 2 reales hasta 120 la pieza.

Tamises, fall, grós negros, rasos, fulares, rasos chicos para adornos, velos, mantillas, granadinas lisas y labradas bñovas, piqués y una infinidad más de artículos a precios sin competencia por recibirse todo directamente de los mismos centros de produccion.

Tomando piezas enteras y pagando en plaza, todavía se hace un descuento regular sobre estos precios

Calle Mayor, frente al Casino.

## PILDORAS DEPURATIVAS

del Dr. GOLVIN.

Poderoso depurativo de la sangre.

Cada caja contiene un modo de empleo en cuatro lenguas, llevando la firma Golvin, revestida del sello de garantia del Estado francés.

Depósito principal, en Madrid, farmacia Moreno Miquel, y en todas las buenas farmacias de España.

**A LOS BOLLALATERS**  
Hojalatas dulces CA. IC. 11. Id. CA. CD. ma  
(2) — Grifos metal todos números  
Estáño superior, Bardera y Cordero.  
Lamparillas para aceite, laminados cortantes.  
Cobre en planchas, varios números.  
Latón en planchas, varios números.  
Diamantes superiores para cortar cristales.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13.

**LICOR BREA MÚNERA.**  
Tos, estorvos pulmonares, gurganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades del sistema genérico, primer regenerador de la sangre. — 3 Rs. FRASCO.  
NOTA. — El 18 Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Gurol, de Tercio, lo invencible por la prueba periódica a someter en licor, con el muestreo ante Asambleas Barcelona y Paris y no aceptó.  
De venta en todas farmacias y droguerías.  
AUTOR: Escudé, 22, Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

## Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abat.

San Francisco, núm. 21; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños. — Colchon suntuoso de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera toda con asientos de rejilla legitimada de Viena.

Pianos de venta y alquiler. Batenea de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Perfumeria de las mejores fabricas inglesas y francesas y la legitima agua de Johana, Meie Ferina.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 1 real en adelante.

Varios surtidos en vajillas de porcelana trass parata, loza inglesa, alemana y francesa.

Máquinas para coser a mano y a pié. Elegante surtido en objetos de capricho propias para regalos de boda, etc. etc.

Variada surtido de juguetes. Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos articulos y otros muchos a precios umamente económicos.